



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 03 de Enero del 2.000.-

Expediente N° 12.090/90

RESOLUCION N° 002/2000

VISTO la Resolución N° 001/2000 a través de la cual se otorgó licencia sin goce de sueldo a la Lic. Carmen Rosa Estrada, en el cargo de Vice-Decano de esta Facultad, en razón de haber sido designada para ejercer el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, según Resolución N° 780/97, a partir del 02 de Diciembre de 1997 y mientras duren sus funciones como Vice-Decano.

Que a través de nota, la Lic. Estrada solicita reintegrarse a su cargo de Profesor Regular Adjunto reduciendo la dedicación de exclusiva a simple.

Que por el período de receso el Consejo Directivo de esta Facultad volverá a sesionar en el mes de Febrero del corriente año.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad- Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Lic. CARMEN ROSA ESTRADA a sus funciones docentes de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva a partir del 03 de Enero del 2.000.

ARTICULO 2°.- Reducir, transitoriamente, la dedicación del cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación exclusiva a simple, de la Lic. CARMEN ROSA ESTRADA a partir del 03 de Enero del 2.000 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Encomendar el refrendo de la presente resolución al Director Administrativo Económico a/c.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Consejo Directivo, Secretaría

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456




1.

SALTA, 03 de Enero del 2.000.-

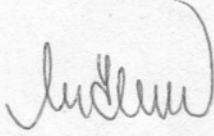
Expediente N° 12.090/90

RESOLUCION N° 002/2000

Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente resolución.


MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa Económica




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud